

REGLAMENTO | RULEBOOK

ENDURO DEL VERANO 2016

ART. 1 - CATEGORIAS

A. Motos:

1. PROFESIONAL OPEN
2. SENIOR OPEN
3. MASTER "A" OPEN (35 a 39 años)
4. MASTER "B" OPEN (40 a 44 años)
5. MASTER "C" OPEN (45 años en adelante)
6. AMATEUR PLUS "A" (Menores de 25 años)
7. AMATEUR PLUS "B" (Mayores de 25 años)
8. AMATEUR LIMITADA 4T 250 cc / 2T 125 cc
9. PROMOCIONAL "A" (Menores de 25 años) OPEN
10. PROMOCIONAL "B" (Mayores de 25 años) OPEN
11. TRAIL (Honda Tornado, Yamaha TTR, XTZ)

B. Atv's:

1. QUAD PROFESIONAL OPEN
2. QUAD SENIOR OPEN
3. QUAD AMATEUR OPEN "A" (Menores de 25 años).
4. QUAD AMATEUR OPEN "B" (Mayores de 25 años).
5. QUAD MASTER "A" OPEN (35 a 39 años)
6. QUAD MASTER "B" OPEN (40 a 44 años)
7. QUAD MASTER "C" OPEN (45 años en adelante)
8. QUAD AMATEUR LIMITADA (4T -350 cc. y 2T -200cc.)
9. QUAD PROMOCIONAL OPEN "A" (Menores de 25 años)
10. QUAD PROMOCIONAL OPEN "B" (Mayores de 25 años).

C. Definición de categorías:

- a. **PROFESIONALES:** A libre elección del piloto y/o debe tener antecedentes como profesional en algun campeonata relacionado, y obligatoriamente si obtuvo un 1er puesto en Senior. Además ya no clasifica en Máster.
- b. **SENIORS:** Pilotos de muy buen nivel competitivo y conductivo. Nivel intermedio entre las categorías Profesional y Amateur. Podrán inscribirse en esta categoría en forma opcional los pilotos Pro que en las últimas tres carreras estén entre los 5 últimos. Pasan de forma obligada los pilotos que hayan obtenido un 1er, 2do y/o 3er puesto en las categorías Amateur Plus A y Amateur Plus B. Tambien el piloto que haya obtenido un 1er puesto en la categoría Amateur Limitada (solo motos). Edad: Libre. Motos: Libre cilindrada

- c. **SENIORS (ATV):** Competiran los ultimos 20 en los ultimos 2 años que ranquearon en PRO en la edicion anterior. Tambien los que hayan obtenido un 1º, 2º, y 3º en Amateur Open A y Amateur Open B.
 - d. **MASTERS:** Categoria diferencia por edad y de libre cilindrada. Pilotos que se ubiquen dentro del siguiente rango de edad:
 - MÀSTER "A": De 35 años a 39 años
 - MÀSTER "B": De 40 años a 44 años
 - MÀSTER "C": Más de 45 años
 Pilotos que posean dicha edad podran unicamente anotarse en estas categorias.
 - e. **AMATEUR:** Se inscribe libremente si no se dieron las anteriores condiciones para considerarlo como profesional o Sénior, o bien si obtuvo un 1er, 2do o 3er puesto en las categorias Promocional. Amateur Plus "A": hasta 24 años; Amateur Plus "B": de 25 a 34 años. Motos: 4T +301 cc. y 2T +126 cc. Quad`s: 4T +351 cc. Y 2T +201cc.
 - f. **AMATEUR LIMITADA:** Se anotaran aquellos que pilotos que dispongan un vehiculo con cilindrada limitada. Edad: Libre. Motos: 4T -300 cc. Y 2T +125 cc. Quad`s: 4T -350 cc. Y 2T -200cc.
 - g. **PROMOCIONAL:** No haber participado en más de un Enduro del Verano consecutivo y sin haber completado el número total de vueltas. Tampoco haber participado en más de una temporada de cualquier campeonato.
 - h. **TRAIL:** Categoria condicionada por el modelo de la moto. Podran anotarse aquellos con Honda Tornado, XR250, Yamaha TTR 230.
 - i. **QUADS Mujeres:** Compiten en las categorias masculinas según su nivel, pero clasifican en una aparte.
 - j. Sistema de Ascensos:
 - 1º de Senior a Pro
 - 1º al 3º de Amateur A y B a Senior
 - 1º de Amateur Limitada (motos) a Senior
 - 1º al 3º de Promocional A y B a Amateur.
- D.** Queda a consideración de la organización determinar el nivel conductivo de los pilotos y su respectiva ubicación dentro de las categorías. Se tomaran de base los antecedentes y tiempos de competencias pasadas.

ART. 2– INSCRIPCIÓN

- A.** Todo piloto tendrá que tener su Licencia al día, (Federación que fiscaliza la competencia), y estar cubierto por la mutual médica que en caso de ser necesario lo cubre hasta el alta.
- B.** El importe de la inscripción **NO TIENE DEVOLUCIÓN**, en caso de fuerza mayor (lo evaluará la organización, si ya ingresó al PC no hay reclamo), el piloto podrá:
 - a. Transferirla a otro piloto: Si el nuevo piloto corre en la misma categoría conservará el número otorgado por la organización. Si la inscripción fue transferida a un piloto que por su rodado o edad debiera participar en una categoría distinta, se le tomará la inscripción siempre y cuando haya cupos disponibles en esa nueva categoría elegida. Para efectivizar dicho trámite al momento de transferirla deberán presentarse ambos pilotos.
 - b. Pasarla para el año siguiente.
- C.** En caso de lluvia o fenomeno meteorológico grave, la competencia pasa al día siguiente del evento.

ART. 3- IDENTIFICACIÓN

- A. En el momento de la inscripción cada piloto recibirá un kit con los calcos numéricos, los chips y una identificación para el piloto y un mecánico acompañante (solo uno), que le permitirán el acceso a diversos lugares dentro del predio.
- B. Numeración: Los únicos números (placas numéricas), son los otorgados por la organización. No está permitido el cambio de números entre los pilotos o sus rodados. Esta prohibido recortar los numeros, cortar publicidad, o los chips del portanumeros.
- C. Todos los pilotos deberán tener los calcos pegados al momento de ingresar al circuito tanto para los entrenamientos oficiales como para la carrera. No se clasificarán a los pilotos que no tengan los calcos pegados correctamente en lugar visible.

ART. 4 – PARQUE CERRADO (ZONA DE REUNION OBLIGATORIA)

- A. Todos los pilotos que compitan en el evento deberán presentarse en el parque cerrado el día DOMINGO 21-02-16 con su vehículo en el siguiente orden:

8.00 hs. >> Motos. En el siguiente orden:

AMATEUR PLUS “A” (Menores de 25 años)

AMATEUR PLUS “B” (Mayores de 25 años)

AMATEUR LIMITADA 4T – 300 cc. y 2T -125 cc.

PROMOCIONAL “A” (Menores de 25 años) OPEN

PROMOCIONAL “B” (Mayores de 25 años) OPEN

9.30 hs. >> Motos

PROFESIONAL OPEN

SENIOR OPEN

MASTER “A” OPEN (desde 35 a 39 años)

MASTER “B” OPEN (desde 40 a 44 años)

MASTER “C” OPEN (desde 45 años en adelante)

11.00 hs.>> Quad`s

QUAD PROFESIONAL OPEN

QUAD SENIOR OPEN

QUAD AMATEUR OPEN “A” (Menores de 25 años).

QUAD AMATEUR OPEN “B” (Mayores de 25 años).

QUAD MASTER “A” OPEN (desde 35 a 39 años)

QUAD MASTER “B” OPEN (desde 40 a 44 años)

QUAD MASTER “C” OPEN (desde 45 años en adelante)

QUAD AMATEUR LIMITADA (4T -350 cc. y 2T -200 cc.)

QUAD PROMOCIONAL OPEN "A" (Menores de 25 años).

QUAD PROMOCIONAL OPEN "B" (Mayores de 25 años).

El ordenamiento de los vehiculos dentro del parque cerrado es por "orden de llegada". Los primeros 20 rankeados del año anterior de la categoria de ATV PRO tendran su lugar reservado dentro del parque cerrado. El resto de las categorias rankean solo hasta 15ª posicion.

ART. 5 – PROCEDIMIENTO DE CARRERA

- A. Los pilotos se ordenaran en la largada según su lugar en el parque cerrado.
- B. Todas las carreras tienen un determinado numero de vueltas, establecido por el tiempo de carrera.
Amateurs y Promocional: entre 40' y 45' aprox 4 vueltas
Profesionales, Senior, Master: 45' y 55' aprox 6 vueltas.
ATV's: 45' y 50' aprox 5 vueltas.
- C. En las tres largadas los primeros en elegir lugares son los 10 primeros rankeados del año anterior (20 primeros en caso de ATV Pro), más pilotos invitados por la organización. Aquellos que ascendieron de categoria no son elegibles para rankear.
 - i. 1er. LARGADA Motos Amateur Plus, Limitada y Promocionales 14.00 hs.
 - ii. 2da. LARGADA Motos Pro, Sénior y Máster 15.15 hs.
 - iii. 3da. LARGADA ATV'S 16.15 hs.
- D. La largada es con motores encendidos. El sonido de un estruendo da lugar al inicio de la carrera, luego de levantarse la goma de largada.
- E. El piloto que se adelante a dicha accion, sera sancionado por la institucion que fiscaliza la carrera. Esta sera filmada y controlada por veedores.

ART. 6 – LLEGADA

- A. El primero en completar las vueltas, a designar, recibe la bandera a cuadros. A partir de la llegada del primero, todos finalizan la carrera.
- B. Los tres primeros de cada carrera, subirán al podio con sus vehículos, inmediatamente después de finalizar la carrera; (Podio instantáneo).
- C. Una vez transcurridos 15 minutos de la llegada del primero, se tomara el tiempo en el ingreso al Superprime para computarles la vuelta.

ART. 7 - PREMIACIÓN

- A. Motos Profesionales Open: 1ro. \$ 26.000, 2do. \$ 10.000, 3ro. \$6.000 en efectivo.
- B. Quad Profesionales Open: 1ro. \$20.000, 2do. \$ 10.000, 3ro. \$ 6.000 en efectivo.
- C. Senior, Master, Amateur, Promocional y Trail: Bonificacion para la inscripción 2017
1ro. 100%, 2do. 80%, 3ro. 60%
- D. Se premia con trofeos hasta el 10º puesto en todas las categorías.
- E. Menciones especiales:
 - a. Para los 3 primeros pilotos con 50 años o más de cada carrera.
 - b. Para las primeras mujeres en cada categoría.
 - c. Mención al 1º, en las categorías Máster "A", "B" y "C" y Promocional, que corran con MOTOS 4T -300 cc. O 2T -125 cc.
 - d. Mención al 1º en las categorías Máster "A", "B" y "C" Promocional, que corran con QUAD'S 4T -350 cc. O 2T -200 cc.
- F. Medallas para todos los participantes que protagonizan el Enduro. Se entregaran a la salida del circuito inmediatamente finalizada cada competencia.

- G. Se premiara en “vivo” solo a los tres primeros de las categorías pro. El resto de los premios se entregarán una vez finalizada la competencia el mismo domingo.
- H. Los resultados de la competencia estarán en la página Web el mismo día de la carrera.

ART. 8 – RESCATE

- A. El rescate médico se realizará a la brevedad mientras que el recupero de los atv's o motos se realizará terminados los entrenamientos. La demora puede ser de hasta 4 horas posterior a la finalizacion de los entrenamientos Los podrán retirar en la zona de los tanques de agua, contiguo a la carpa de organización, acreditando los papeles del vehículo.
- B. El rescate finaliza a las 16.45 hs. del dia sabado. Se descalificará al que continúe entrenando en el circuito.

ART. 9 - CIRCUITO

Ubicado en el partido de Villa Gesell km 408 de la Ruta Inter balnearia N° 11, Buenos Aires, Argentina, sobre un predio de jurisdiccion municipal. Tiene una extensión aproximada de 12,50 km., delimitado por varios hilos de alambre en todo el recorrido. Compuesto de arena natural y medanos. Se dispondrá de dos o más puntos de control de clasificación a designar por la organización. Todos los pilotos deberán atravesar por dichos controles en todas sus vueltas, si así no fuese, serán desclasificados. Posee un camino periférico para realizar las acciones de rescate de pilotos y vehículos.

ART. 10 – KILL SWITCH (ATV'S)

- A. Es obligatorio para todos los cuatriciclos la utilización de kill switch (hombre a tierra). Se trata de un dispositivo de corte de motor que actúa en caso de caída del piloto con el objetivo de brindar seguridad a los espectadores en caso de despiste.
Será implementado de acuerdo al reglamento internacional de competencias de ATV.

ART. 11 - REABASTECIMIENTO

- A. El piloto podrá reabastecer cuando lo considere necesario, siempre y cuando se realice en la zona designada “REABASTECIMIENTO” por la organización. En caso de reabastecer en una zona no designada, se descalificara al piloto sin excepción.
- B. Podra ingresar UN mecanico por piloto. Dicha acreditacion sera regulada con una pulsera que se entrega al momento que el piloto realiza la inscripcion.

ART. 12 - RECLAMOS

- A. Deberá efectuarse por escrito, previo depósito de U\$S 100.- que será devuelto si prospera el reclamo.

ART. 13 - MENORES DE EDAD

- A. Los menores de 18 años únicamente podrán participar del evento presentando un permiso de los padres, encargado o tutor, certificado por escribano público, para ser presentado ante el ente organizador y/o fiscalizador.
- B. La autorización solo es válida ante juez de paz o escribano público.

ART. 14 - MEDIO AMBIENTE Y BUENAS COSTUMBRES

- A. Tomemos conciencia sobre el derrame de fluidos, hágalo en lugares permitidos y con los elementos correspondientes. Cuidemos la naturaleza y el ambiente donde vivimos.
- B. Atender y respetar a las indicaciones de las autoridades relacionadas con el evento, seguridad privada, policía, banderilleros, fiscalizadores, etc.
- C. Trasladarse en boxes a baja velocidad (20 km/h) debido a la presencia de niños y público.
- D. Está terminantemente prohibido circular con vehículos en zonas de espectadores, boxes oficiales y boxes VIP. Utilizar las calles de egreso e ingreso a pista correspondientes.
- E. Ingresar o egresar del circuito por los lugares permitidos.
- F. Permitir el libre tránsito en las calles de entrada a pista. Los vehículos que estacionen en dichas calles incorrectamente serán remolcados con grúa.

ART. 15 - VERIFICACION TÉCNICA

- A. Tanto para las motos como para los cuatriciclos, se permitirá colocar solo **UN (1)** tanque súper medida, con mayor capacidad que el original o standard. Dicho tanque debe estar homologado por la FIM.
- B. No se permitirán tanques anexos o bidones.
- C. Los vehículos deben estar bien encuadrados en sus respectivas categorías-clases. En el parque cerrado (PC) se realizaran controles para tal efecto, verificando cilindrada de cada moto, realizado por el Organismo Fiscalizador. También se verificara el correcto equipamiento de la vestimenta de los pilotos, consistente en casco, protector cervical, pechera, faja riñonera, botas cross, pantalón, remera manga larga, antiparras y guantes. La utilización de la vestimenta detallada es obligatoria.
- D. NO SE PERMITEN CUBIERTAS PALA O TIPO PALA.

ART. 16 - APERTURA Y ESTADIA EN EL PREDIO

- A. El predio se abre para pilotos como público en general el mismo jueves 18 de febrero a las 8.00 hs. debiendo abandonar el mismo a las 20:00 hs.
- B. Está prohibido acampar, solo se permite que se quede una persona por parcela, para cuidar sus pertenencias.

ART. 17 – SEGURIDAD

- A. La organización no se responsabiliza por hurtos, robos, daños a las pertenencias de los pilotos y de los espectadores. Se recomienda hacer hincapié en el cuidado de objetos personales, este es un mega evento con miles de personas por ende cuide sus pertenencias, especial atención a los trailers y bolsos.
- B. Para salir del predio con una moto o un Atv se deberá demostrar que son los dueños con la documentación adecuada junto con un DNI.

ART. 18 – PUBLICIDAD

- A. La empresa queda autorizada a la utilización de la imagen y/o figura de los inscriptos, para realizar publicidad de los servicios en forma escrita, televisiva, oral u otro medio de difusión.

Cualquier hecho que no esté contemplado en el presente reglamento, se regirá por el reglamento de la FIM.

ESTE REGLAMENTO PODRA SER MODIFICADO HASTA 1 (UNA) HORA ANTES DE LA CARRERA.

COMITÉ ORGANIZADOR.